POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguara mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 504

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" ID N° 375410.

Asunción, 23 de junio 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375410 de Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias", conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2020, de fecha 08 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 934, de fecha 22/06/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su Aprobación por Resolución de la recomendación consignada , en el Informe N° 30/2020, en el marco del proceso de la LPN POR SBE N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" ID N° 375410".*

COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" ID N° 375410", a las firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, en los lotes N° 1, 3, 4, 6 y 7 por el monto total de G. 682.764.325 (Guaraníes seiscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro mil trecientos veinticinco millones), **PAPELERA GUAIRA S.A.** en el lote N° 5 por el monto total de G. 43.500.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil) y la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ** en el lote N° 2 por el monto total de G. 43.750.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil).

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 504

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" ID N° 375410.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete